

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Historia del Derecho

Descripción: Tras una introducción conceptual a la asignatura, se analiza seguidamente el origen y la evolución de las principales instituciones jurídicas hispanas. Los derechos de los pueblos prerromanos, la romanización jurídica, la influencia germánica —los visigodos—, la etapa islámica y el lento proceso de conformación de los ordenamientos jurídicos cristianos conforman un primer bloque de temas. A continuación, se presta una atención destacada a la vigencia del Derecho Común y a su difusión universitaria. El estudio del Absolutismo —colapso del pactismo medieval— y su crisis —superación del modelo estamental— permitirá abordar seguidamente las Revoluciones Liberales y el Constitucionalismo. Sólo finalmente, se presentarán los caracteres de los regímenes democráticos, instaurados en buena parte de Europa Occidental —en España, no— tras la II Guerra Mundial.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Concebido como una herramienta de disciplina social, la conformación de eso que denominamos Derecho ha estado —y está— sujeto a diversos condicionantes —política, economía, etnia, religión, etc — y ha sido concebido como instrumento de dominación o de emancipación. Y es que las reglas jurídicas solo pueden comprenderse cabalmente a partir de los contextos culturales y los equilibrios de poder en los que han operado. Tal vez, ese sea el principal componente formativo de la asignatura. Que quede claro: no se parte de un afán erudito —que no tendría demasiado sentido en un Grado en Derecho—; se pretende, antes bien, contribuir a la elucidación de ciertos mecanismos del operar jurídico, que no puede desentenderse de los orígenes, la evolución, la complejidad y el entorno de las normas.

Modalidad: Online

Contenidos:

- La romanización jurídica.
- La formación de los reinos medievales.
- La fragmentación política y la diversidad jurídica.
- La formación, recepción y crisis del derecho común.
- El papel de las universidades: textos y doctrina.
- Humanismo jurídico, Ilustración y racionalismo.
- La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo en España.
- La Transición democrática y el proceso constituyente.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía:

- Grossi, P., La primera lección de Derecho, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.), Manual de historia del derecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.